



## ***Junta de Licitaciones y contratos***

### **ADENDA N° 1**

### **CONVOCATORIA N° 15 DE 2015**

#### **1.12.5. Lances no válidos:**

La Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca podrá declarar NO VALIDO un lance cuanto evidencie las siguientes circunstancias

1. Si presentan cifras ilegibles.
2. Si el lance está por debajo del margen mínimo de oferta.
3. Si el proponente presenta un sobre con el formulario en blanco (sin diligenciar en su totalidad).
4. Si el proponente presenta un sobre sin formulario.
5. Si el proponente presenta un sobre con formulario y éste tiene cualquier anotación adicional.

El proponente que presentó un lance no válido, no podrá en lo sucesivo efectuar más lances y se tomará como su oferta definitiva el último lance valido.

Toda propuesta posterior anula la anterior del mismo proponente, de tal forma que al final de la correspondiente puja la última propuesta que se toma de cada proponente, se constituirá como la propuesta económica definitiva.

Para los efectos de este numeral una ronda empieza desde el momento en que se reciben simultáneamente los lances en sobre cerrado y termina cuando se da a conocer el menor precio ofertado, de acuerdo con la fase que se esté ejecutando la puja.

En el evento en que los proponentes no efectúen más lances, se tomará en cuenta el lance realizado en la ronda anterior y que represente el menor valor ofertado.

De la celebración de la audiencia se levantará un acta en la cual conste el desarrollo de las misma y el valor final de la puja dinámica, el proponente que haya ofertado el menor valor de cada fase, la cual se publicará con el acto de adjudicación.

#### **2.1.6 INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**

El proponente presentará con su propuesta el Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la Subasta Pública Presencial. La totalidad de la información certificada en el Registro Único de Proponentes por la Cámara de Comercio competente, y que hubiera servido de base para la verificación de los requisitos

## ***Junta de Licitaciones y contratos***

habilitantes del proponente en el proceso de selección, deberá encontrarse en firme al momento previo a la instalación de la Audiencia. La firmeza de la inscripción, renovación o actualización de la anotada información es una condición sine qua non de la habilitación de la propuesta del oferente.

En caso de Consorcio, Unión Temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito.

### **2.1.7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

La experiencia acreditada del proponente (Persona Jurídica, Consorcio o Unión Temporal), se demostrará con la información contenida en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, para lo cual se verificará el registro de hasta DOS (2) CONTRATOS EJECUTADOS. Para tales efectos, el proponente deberá allegar diligenciado con su propuesta, el formato que se especifica en según Anexo No. 6 “EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE”, previsto en el Pliego de Condiciones. El proponente deberá anexar copia íntegra de los contratos y los documentos anexos al contrato en los que sea posible verificar el valor de los bienes suministrados a entidad contratante, mencionados en el Formato Anexo No. 6. El proponente no podrá relacionar en dicho formato ningún contrato que a la fecha de presentación de su oferta no se encuentre inscrito y en firme en su RUP. Para la sumatoria de los valores finales de los contratos, solo serán tenidos en cuenta, los elementos relacionados con el objeto de la presente convocatoria, y que estén contenidos dentro del contrato o los anexos con el valor que ahí se determine. El resultante de la sumatoria deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial establecido en los presentes pliegos.

Cuando el Contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros. Si la certificación no menciona el porcentaje de participación se podrá anexar copia del contrato

Nota: En el evento en que un proponente pueda acreditar la experiencia con un sólo contrato, el mismo deberá cumplir con la totalidad de las condiciones antes descritas

Dentro de la experiencia acreditada en el RUP, la identificación del bien según el clasificador de bienes y servicios será exigida mínimo hasta el tercer nivel, y deberá corresponder a todos los códigos que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCION	CLASIFICACION		
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	Silla auditorio	56000000	56110000	561121



Universidad  
del Cauca

### ***Junta de Licitaciones y contratos***

<b>2</b>	Mesa rectangular 1.4 x 0.80	56000000	56110000	561120
<b>3</b>	Silla para mesa rectangular	56000000	56110000	561121
<b>4</b>	Escritorio tipo 1. 1.8x1.35x1.8, frente de 1,80 profundidad de 0,70, otros profundidad de 0,60	56000000	56100000	561017
<b>5</b>	Escritorio tipo 2. 1.8x1.8, , frente de 1,80 profundidad de 0,70, otro profundidad de 0,60	56000000	56100000	561017
<b>6</b>	Escritorio tipo 2.1. 1.8x1.5, frente de 1,8 profundidad de 0,70, otro profundidad de 0,60	56000000	56100000	561017
<b>7</b>	Escritorio tipo 3 1.5x1.2, frente de 1,5, profundidad de 0,60 todos	56000000	56100000	561017
<b>8</b>	Escritorio tipo 4. 1.3x1.2, frente de 1,30, profundidad de 0,60 todos	56000000	56100000	561017
<b>9</b>	Puesto trabajo sencillo. 1.2x0.6	56000000	56100000	561017
<b>10</b>	Puesto de trabajo sencillo 2.64x0.60	56000000	56100000	561017
<b>11</b>	Silla gerencial tipo 1	56000000	56110000	561121
<b>12</b>	Silla interlocutora para mesa juntas	56000000	56110000	561121
<b>13</b>	Silla secretarial tipo 2	56000000	56110000	561121
<b>14</b>	silla secretaria tipo 1	56000000	56110000	561121
<b>15</b>	silla interlocutora	56000000	56110000	561121
<b>16</b>	Sillas sala principal de juntas	56000000	56110000	561121
<b>17</b>	Silla tándem de espera	56000000	56110000	561121
<b>18</b>	Mesa juntas 6 personas.1.8x1.0	56000000	56110000	561118
<b>19</b>	Mesa juntas 20 personas. 4.5x2.1	56000000	56110000	561118
<b>20</b>	Biblioteca escritorio 1	56000000	56110000	561210
<b>21</b>	División de 0.9 altura, longitud de 1,40, con pantalla de 0,40 de alto	56000000	56110000	561116
<b>22</b>	Archivo rodante. 3.30x.90x2.4	56000000	56120000	561217
<b>23</b>	Archivo rodante. 2.450x.90x2.4	56000000	56120000	561217

La totalidad de los contratos que relacione el proponente deben haber sido totalmente ejecutados con anterioridad a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. Cuando el Contrato o su respectiva certificación den cuenta que el Contratista actuó bajo

## ***Junta de Licitaciones y contratos***

la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, se deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros. Si la certificación no menciona el porcentaje de participación se podrá anexar copia del contrato.

La UNIVERSIDAD podrá solicitar copia de los contratos, con el fin de verificar la información mínima requerida en este numeral, al igual que el proponente se encuentra en la obligación de aportarlos. El valor del contrato deberá ser expresado en moneda legal colombiana. En consecuencia, cuando el valor de los contratos se hubiese pactado en monedas extranjeras, el documento que lo certifique deberá indicar el valor en Pesos Colombianos. Para el caso de proponente en Consorcio o Unión Temporal en conjunto, deberán certificar la experiencia solicitada en el presente numeral.

### **2.2.1. CAPACIDAD FINANCIERA**

La Universidad verificara los siguientes indicadores en la capacidad financiera registrada en el RUP, así:

<b>VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</b>		
<b>Índice financiero</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Fórmula por aplicar</b>
Índice de liquidez	Igual o superior a 5	Activo Corriente / Pasivo Corriente
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,20	Pasivo Total / Activo Total
Cobertura de Interés	Mayor o igual a 15	utilidad operacional / gastos de intereses
Capital de trabajo	Igual o superior al 100% del presupuesto oficial	Activo corriente – Pasivo corriente

### **2.3. DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES:**

#### **2.3.1 CARACTERISTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS**

La Universidad de Cauca requiere el suministro, instalación y asesoría técnica del Mobiliario de Oficina, con el fin de ofrecer espacios y adecuar las oficinas de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa de acuerdo con la relación que más abajo se describe.

La Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, con el apoyo del Comité técnico designado verificará el cumplimiento de las condiciones y características técnicas establecidas, para lo cual el proponente, deberá diligenciar el formato contenido en el Anexo No. 3 características Técnicas.

## ***Junta de Licitaciones y contratos***

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
1,0	Silla auditorio	un	90,0
2,0	Mesa rectangular 1.4 x 0.80	un	3,0
3,0	Silla para mesa rectangular	un	6,0
4,0	Escritorio tipo 1. 1.8x1.35x1.8	un	4,0
5,0	Escritorio tipo 2. 1.8x1.8	un	7,0
6,0	Escritorio tipo 2.1. 1.8x1.5	un	5,0
7,0	Escritorio tipo 3 1.5x1.2	un	2,0
8,0	Escritorio tipo 4. 1.3x1.2	un	44,0
9,0	Puesto trabajo sencillo. 1.2x0.6	un	1,0
10,0	Puesto de trabajo sencillo 2.64x0.60	un	1,0
11,0	Silla gerencial tipo 1	un	4,0
12,0	Silla interlocutora para mesa juntas	un	24,0
13,0	Silla secretarial tipo 2	un	9,0
14,0	silla secretaria tipo 1	un	50,0
15,0	silla interlocutora	un	98,0
16,0	Sillas sala principal de juntas	un	20,0
17,0	Silla tanden de espera	un	15,0
18,0	Mesa juntas 6 personas.1.8x1.0	un	5,0
19,0	Mesa juntas 20 personas. 4.5x2.1	un	1,0
20,0	Biblioteca escritorio 1	un	4,0
21,0	Division de 0.9 altura con pantalla	un	1,0
22,0	Archivo rodante. 3.30x.90x2.4	un	2,0
23,0	Archivo rodante. 2.450x.90x2.4	un	5,0

NOTA. El proponente al momento de estructurar la propuesta, deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo No. 3. Aspecto que será objeto de verificación por parte de la Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico.

### **2.3.2 VISITA TECNICA DE VERIFICACIÓN DE MEDIDAS**

Los interesados en participar en la selección del contratista de la presente convocatoria, podrán realizar una visita técnica de verificación de las medidas referidas en los planos y diseños elaborados por parte de la Universidad del Cauca, los cuales se anexan como documentos previos. La visita podrá realizarse en la fecha y las horas establecidas para tal fin, en las instalaciones físicas del inmueble donde se requiere el suministro, instalación y la asesoría técnica del mobiliario. Los interesados que asistan a la visita técnica deberán solicitar la correspondiente certificación de verificación de medidas. Los interesados en participar en la presente convocatoria y que no realicen la visita, deberán adjuntar una certificación en la que conste que ya conocen las instalaciones o que asumen la responsabilidad por la estructuración de la propuesta únicamente basados en los planos elaborados por la Universidad.

### **2.3.3 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE TRABAJO PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y ASESORIA TECNICA**

## ***Junta de Licitaciones y contratos***

El proponente deberá adjuntar una relación de las actividades secuenciales indicando por semanas, las actividades a realizar, con las cuales propone ejecutar el objeto del contrato en caso de ser adjudicado

### **2.3.4 EQUIPO DE ASESORIA TECNICA DISPUESTO PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DEL CONTRATO**

El proponente deberá disponer para garantizar la ejecución del contrato en el término establecido, del siguiente personal, y para tal efecto deberá adjuntar en la propuesta la hoja de vida, fotocopia de cedula, certificaciones de experiencia relacionada y copia del título de formación del equipo de asesoría técnica, el cual deberá estar conformado con los siguientes profesionales

1. Arquitecto
2. Diseñador de interiores.

### **2.3.5 MATRIZ DE RIESGOS**

El proponente deberá adjuntar a su propuesta el formato de matriz de riesgo debidamente firmado por el representante legal o persona natural que presenta la oferta

### **4.3. GARANTÍA ÚNICA**

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto, alcance de las obligaciones, la cuantía del contrato la UNIVERSIDAD considera conveniente que el futuro contratista constituya una garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, en los siguientes términos y porcentajes:

RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	40%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más
Calidad del servicio	10%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más contados a partir del recibido a satisfacción
Calidad de los bienes y correcto funcionamiento	20%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato, dos (2) años más contados a partir



Universidad  
del Cauca

### ***Junta de Licitaciones y contratos***

			del recibido a satisfacción
Provisión de repuestos y accesorios	10%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato, dos (2) años más contados a partir del recibido a satisfacción
Pago de salarios y prestaciones sociales	10%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	10%	Del contrato	El plazo de ejecución del contrato.

Atentamente,

Yaneth Noguera Ramos  
Presidenta Junta de Licitaciones y Contratos